

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO 751
FECHA 08 FEB 2012
ROL S.I.I. 2532-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° ce.ee.1105 Lote N° manzana localidad o loteo

Ru.Pal sector ce.ee.1105

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Pedro Antonio Baquero Losos</u>	<u>9274.720-9</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<u>PROCAS LTDA.</u>	<u>76.564.710-K</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<u>LUIS ARNOLDO PARRA VIVEROS</u>	<u>13.507.844-1</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

100

100

100

8

100

8


100

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 FIRMA Y TIMBRE

